



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

CONVOCATORIA de sesión ordinaria que ha de celebrar el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento el próximo **LUNES** día **8** de **JUNIO**, a las **DIECISIETE HORAS Y TREINTA MINUTOS** en primera o, en su defecto y segunda, el día 10 de junio de 2020 a la misma hora, por **vía telemática** a través aplicativo Zoom-Pro (**ID- Reunión 867 6627 2871**) y semipresencial en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conformidad con la celebración del Pleno semipresencial y vía telemática.
- 2.- Borrador acta sesión anterior (Plenos Ordinarios de 05/03/2020)
- 3.- Resoluciones de la Alcaldía y resúmenes de la Junta de Gobierno local.
- 4.- Comunicaciones.
- 5.- Convalidación del Decreto 1403/2020, de 14 de mayo, de aprobación del expediente de modificación de créditos nº 07/2020, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario (COVID-19). Acuerdos que procedan.
- 6.- Escritos de reparo de legalidad formulados por la Intervención municipal. Acuerdos que procedan:
 - Expte. nº 22-2020: *Suministros y servicios realizados para la Concejalía de Fiestas con motivo de las Fiestas del Carnaval 2020.*
 - Expte. nº 46-2019: *Suministros y servicios realizados para la Concejalía de Fiestas con motivo de las Fiestas del Carnaval, Fiestas de Mayo, Romería de Mirca, Fiesta de Las Nieves, Semana Santa, Fiesta del Carmen y otras fiestas, así como por servicios publicitarios.*
- 7.- Reconocimiento Extrajudicial de crédito nº 05/2020 (expte. 3448/2020). Acuerdos que procedan.
- 8.- Propuesta de la Alcaldía relativa a la modificación de cargo y retribuciones en régimen de dedicación parcial de la Concejalía delegada de los servicios de Educación y Patrimonio.
- 9.- Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y el Club deportivo AFC-SAMBOLAPALMA. Acuerdos que procedan.
- 10.- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y la Asociación de Instrumentos Musicales de CajaCanarias. Acuerdos que procedan.
- 11.- Bases reguladoras del procedimiento de concesión de ayudas económicas del “Programa de ayudas económicas a personas/familias en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, 2019-2020”. Acuerdos que procedan.
- 12.- Bases reguladoras del procedimiento de concesión de ayudas económicas de emergencia social del Plan Concertado del Municipio de Santa Cruz de La Palma en el año 2020. Acuerdos que procedan.



13.- Bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la adquisición de libros de texto y material escolar para el alumnado que curse 2º ciclo Educación Infantil en centros docentes de Santa Cruz de La Palma en el curso escolar 2020-2021. Acuerdos que procedan.

14.- Acuerdos que procedan en relación con el Acuerdo Marco suscrito por la FEMP, para la contratación del suministro de electricidad de alta y baja tensión, a través de su Central de Contratación, y delegación del ejercicio de la competencia en el Alcalde.

15.- Convocatoria de la anualidad 2020 de las subvenciones destinadas a la concesión de ayudas para el fomento y apoyo de la emprendeduría en Santa Cruz de La Palma. Acuerdos que procedan.

16.- Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del ascensor urbano “La Luz” de Santa Cruz de La Palma.

17.- Acuerdos que procedan en relación con el escrito presentado por el grupo municipal socialista, solicitando la creación de un catálogo de viviendas en régimen de alquiler general.

18.- Moción de Nueva Canarias relativa a la instauración de un programa de Huertos Agrícolas.

19.- Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de la Palma, a 3 de junio de 2020.

El Alcalde,
(Firmado digitalmente)

La Secretaria Acctal.
(Firmado digitalmente)

***Por motivos de la crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, se habrá de observar la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, de flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, entre ellas la de distancia física exigida de 2 metros entre los miembros de la Corporación y el uso de mascarillas cuando no se pueda garantizar el distanciamiento interpersonal (Orden SND/422/2020, de 19 de mayo).**

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020003907

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma Fecha : 03/06/2020 11:59:54
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 65942BE28EF723BCB49A9B8CF60560879F6BF10A en la siguiente dirección <http://sede.santacruzdelapalma.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

